



Facturación electrónica: Una apuesta positiva a nivel digital en la lucha contra la evasión

Ana Milena Aguirre Sánchez

*Facultad de ciencias Económicas Administrativas y Contables, Especialización en Gestión Tributaria y Aduanera
Universidad Libre sede Belmonte, Av. Sur, Avenida las Américas carrera 28 Nro. 96-102, Pereira, Colombia
Pereira, Colombia. Correo electrónico: anam-aguirres@unilibre.edu.co*

Resume

El presente estudio tiene como finalidad evaluar y analizar la evolución que ha tenido la implementación de la facturación electrónica en el país, el impacto que ha tenido tanto para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) a nivel fiscal, tanto para los otros sectores, como lo son el financiero y comercial.

Como primera medida, resulta necesario conocer el desarrollo normativo que ha tenido el país en torno a la facturación electrónica y la obligatoriedad de los contribuyentes que requieren presentarla, para así poder, mediante cifras, evaluar si hasta el momento se han alcanzado los objetivos propuestos por el gobierno a raíz de la reglamentación de la facturación electrónica, desde sus inicios hasta las más recientes normativas a favor de una mejor gestión tributaria.

También se abordan las ventajas y desventajas halladas dentro del ejercicio en los últimos años y la manera en la que han impactado de manera positiva o negativa a todos los agentes involucrados, así mismo, se describen las oportunidades generadas a raíz de la migración a este tipo de facturación y los desafíos que han representado principalmente para las empresas.

Por otra parte, se destaca el impacto que ha tenido en las pequeñas y medianas empresas y los retos que ha implicado particularmente para este sector empresarial, pues es claro que es en ellos sobre quienes ha tenido mayores implicaciones.

Se plantean varios postulados frente al futuro que podría tener el país en materia fiscal y transformación digital, mencionando las oportunidades que abre el tener este tipo de avances para migrar a su vez, otros ejercicios tributarios y así sistematizar y simplificar la dinámica fiscal, tanto para el gobierno, como para los contribuyentes. Finalmente, se realiza una reflexión en torno al nuevo horizonte digital que permita seguir construyendo una mejor calidad de vida para los ciudadanos del territorio nacional, donde cada vez exista un mayor control sobre la recaudación de impuestos y se ataque uno de las grandes problemáticas del país, la evasión de los mismos.

Palabras clave: Facturación Electrónica, DIAN, Transformación Digital, PYMES, Evasión Fiscal



Abstract

The purpose of this study is to evaluate and analyze the evolution of the implementation of electronic invoicing in the country and its impact on the National Tax and Customs Directorate (DIAN) in terms of taxation, as well as on other sectors such as finance and commerce.

Firstly, it is necessary to understand the regulatory development that the country has undergone regarding electronic invoicing and the mandatory requirement for taxpayers to submit it. By examining the data, it can be assessed whether the government has achieved its objectives through the regulation of electronic invoicing from its inception to the most recent regulations aimed at improving tax management.

The study also addresses the advantages and disadvantages identified in recent years and how they have positively or negatively affected all stakeholders. It describes the opportunities that have arisen as a result of migrating to this type of invoicing and the challenges primarily faced by companies.

Furthermore, the study highlights the impact on small and medium-sized enterprises and the challenges they have faced, as they have been particularly affected by these changes.

Several propositions are put forward regarding the future of the country in terms of taxation and digital transformation, mentioning the opportunities that arise from these advancements to further migrate other tax processes and thus streamline and simplify the tax dynamics for both the government and taxpayers.

Lastly, a reflection is provided to draw a conclusion about the new digital landscape, aiming to continue building a better quality of life for the citizens of the country, where there is increasing control over tax collection and tackling one of the major issues in the country, tax evasion.

Keyword *Electronic Invoicing, DIAN, Digital transformation, PYMES, Tax Evasion.*

Introducción

La tecnología ha tenido avances significativos en los últimos años permeando casi todos los ámbitos de la dinámica económica y social a nivel global. En Colombia las herramientas tecnológicas y el sector TIC ha propulsado diferentes procesos e iniciativas en aras de promover el desarrollo económico y social propiciando las bases para el desarrollo tributario que ha tenido el país hasta el día de hoy.



Dentro de las iniciativas de mayor relevancia del Ministerio de Tecnologías de Información se encuentra el programa de Vive Digital que mediante centros tecnológicos en las diferentes comunidades se promovía la implementación de TICs para propulsar emprendimientos buscando el desarrollo económico de las personas. A su vez esta iniciativa trabajada de la mano del pilar de conectividad por medio del cual MinTIC llevó servicios de internet con infraestructura de banda ancha a diferentes zonas especialmente las más apartadas y remotas de los sectores rurales.

Otro de los grandes logros que trajo con si el impulso tecnológico del país y la situación ocasionada por la pandemia fue la migración de tramites a la virtualidad, Tramites en Línea permitió la digitalización de diferentes servicios de tipo gubernamental haciendo más eficaces ciertos procesos y evitando el colapso de establecimientos físicos.

Por otra parte la Ciberseguridad ha presentado una gran mejoría pues el sector tecnológico de la nación ha implementado políticas y programas tales como la creación de un Centro Cibernético de Alto Nivel (CCAN) para monitorear y controlar posibles amenazas que afecten las diferentes plataformas virtuales. Esto repercute en gran medida en el desarrollo de la facturación electrónica pues aporta garantías a la información sensible que se manejará dentro de estas.

Anteriormente el país manejaba una facturación en físico y las empresas y personas naturales contribuyentes presentaban su situación financiera y todo lo referente a su tributación en papel, sin embargo, este resultaba dispendioso y de difícil almacenamiento, pues quienes debían tributar debían conservar toda la documentación del tiempo de funcionamiento de la empresa, donde claramente las grandes organizaciones tenían una gran cantidad de archivo en físico.

Es así como, la facturación electrónica enmarca un antes y un después en el manejo tributario en el país, donde más allá de simplificar y optimizar los procesos tanto para los comerciantes como para el estado se emprende una gran lucha contra la evasión y la búsqueda de un mayor control fiscal frente a los movimientos económicos de las empresas.

En el actual panorama de la evolución digital, la facturación electrónica ha emergido como una herramienta fundamental en la gestión fiscal y empresarial del país. La implementación de este sistema digital de facturación ha modificado de manera radical la



forma en que las empresas ejecutan sus transacciones comerciales y dan cumplimiento a sus obligaciones a nivel tributario.

A nivel de Latinoamérica la facturación electrónica ha sido un referente de innovación, puesto que, en su mayoría, los países de la región han logrado aprovechar los recursos tecnológicos para tener un mayor control a nivel tributario y para hacer más eficaces los servicios prestados por las administraciones reguladoras para los medianos y pequeños empresarios.

Por tanto, en este estudio, se pretende indagar el avance significativo de la facturación electrónica en Colombia, evaluando sus pro y contras, tanto para el gobierno, como para las empresas, así como los retos y oportunidades que ha generado en el proceso, también las dificultades presentadas y los obstáculos a los que se han tenido que enfrentar los comerciantes, tanto pequeños como medianos y grandes organizaciones a nivel empresarial.

1. Implementación de la facturación electrónica en Colombia

La implementación de la facturación electrónica se ha dado de manera progresiva, iniciando con los grandes contribuyentes en el año 2019 y posteriormente, los demás contribuyentes del régimen común. Todo esto debido al marco normativo planteado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, quien ha pautado los requisitos técnicos, legales y tributarios para la emisión, recepción y almacenamiento de las facturas electrónicas.

La ejecución de la facturación electrónica ha beneficiado tanto al gobierno como a las empresas. En lo que respecta al gobierno, la nueva forma de facturar ha mejorado el control fiscal, proporcionándole una claridad precisa e inmediata de las transacciones comerciales, disminuyendo la evasión y el fraude fiscal, ya que, la DIAN posee con esto una herramienta para hacer seguimiento y auditar las operaciones comerciales de las empresas, también se ha facilitado la identificación de irregularidades y el contraste de información, dándole una mayor calidad a la administración tributaria.



A nivel comercial, las empresas se han visto beneficiadas con la implementación de la facturación electrónica, han optimizado la precisión de los registros contables, mejorando la gestión financiera sumado a la reducción de sus costos operacionales.

Sin embargo, la facturación electrónica también ha significado un gran desafío para las empresas, pues no todas cuentan con la logística y planeación adecuada para desenvolverse en el ámbito tecnológico, el tener que ofrecer capacitación a su personal y contar con una inversión en infraestructura para soportar el manejo del software de facturación requerido, todo esto afectando principalmente a las pequeñas y medianas empresas.

No obstante, es importante mencionar que, estas dificultades presentadas para los comerciantes han generado oportunidades para el desarrollo de soluciones tecnológicas y servicios especializados en facturación electrónica, impulsando el crecimiento del sector TIC y propulsando la innovación empresarial y actualización en tecnología.

A medida que avanza la digitalización en la sociedad, la facturación electrónica se posiciona como una herramienta fundamental en el desarrollo socioeconómico del país, encaminándose hacia una gestión clara, eficiente e innovadora.

Recapitulando lo mencionado anteriormente, la facturación electrónica ha transformado sustancialmente la gestión fiscal y empresarial en el país, aportando grandes mejoras al control tributario, disminuyendo la evasión fiscal y brindando beneficios tangibles para todos los actores involucrados en el desarrollo económico de la nación.

El artículo 772 del código de comercio, el cual fue modificado por la ley 1231 (2008) contempla la factura como un documento financiero que el vendedor o proveedor de servicios puede crear y entregar al comprador. Así lo establece: “factura es un título valor que el vendedor o prestador del servicio podrá librar y entregar o remitir al comprador o beneficiario del servicio.” (Ley 1231, 2008, Art. 1)

Conteniendo los requisitos básicos que deben incluirse en la factura, como los apellidos y nombre o razón social y número de identificación tributaria (NIT) del vendedor o prestador del servicio, así como los apellidos y nombre o razón social y NIT del comprador de los



bienes o servicios. También se requiere la fecha de emisión, una descripción específica o general de los artículos vendidos o servicios prestados, entre otros elementos.

Así las cosas, la factura electrónica en Colombia se conceptualiza en el Decreto 1929, de mayo de 2007 el cual establece la siguiente definición de factura electrónica, necesaria para entregar al comprador:

Es el documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios, que para efectos fiscales debe ser expedida, entregada, aceptada y conservada por y en medios y formatos electrónicos, a través de un proceso de facturación que utilice procedimientos y tecnología de información, en forma directa o a través de terceros, que garantice su autenticidad e integridad desde su expedición y durante todo el tiempo de su conservación, de conformidad con lo establecido en este decreto, incluidos los documentos que la afectan como son las notas crédito (Decreto 1929, 2007, art. 1)

La facturación electrónica en Colombia tiene como inicio la legislación estipulada en los años 1995 y 1996 mediante la Ley 223 (1995) en la que se modificó el artículo 616-1 del Estatuto Tributario en la que se otorgó facultades al gobierno nacional para reglamentar el uso de la misma y documentos que representen facturas de venta.

A partir de ello, ha experimentado cambios significativos, principalmente en los últimos años. Su implementación fue instaurada con los grandes contribuyentes en 2019 y de manera gradual se ha vuelto obligatorio para el resto de contribuyentes del régimen común. El marco normativo, el cual se encuentra a cargo de la DIAN instauró los requisitos técnicos, legales y tributarios para la emisión, recepción, almacenamiento y conservación de las facturas electrónicas.

El marco normativo de la facturación electrónica en Colombia está compuesto por diferentes leyes, decretos y resoluciones emitidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y otras entidades relevantes. Algunas de las regulaciones más importantes son:



Ley 962 (2005) “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos” (Congreso de Colombia, 2005).

Ley 1231 (2008) “Por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones” (Congreso de Colombia, 2008).

Decreto 2242 (29 de noviembre de 2015): el artículo 616 del Estatuto Tributario instaura la obligatoriedad de la facturación electrónica para los grandes contribuyentes definiendo los parámetros para considerar a una empresa como gran contribuyente y los plazos para su implementación. A su vez el decreto 2243 del 29 de noviembre de 2015 en el artículo 617 del Estatuto Tributario donde se establece la obligación de expedir factura electrónica de venta en las operaciones realizadas para los responsables del impuesto sobre las ventas (IVA) en la nación.

Resolución 000072 (29 de noviembre de 2019): documenta el procedimiento para la autorización de proveedores tecnológicos de facturación electrónica en Colombia, quienes deben cumplir con los requisitos y estándares técnicos establecidos por la DIAN.

Resolución 000019 (6 de febrero de 2020): Requisitos técnicos y funcionales para la implementación de la facturación electrónica en Colombia. Esta resolución congrega elementos como la estructura de los documentos electrónicos, mecanismos de firma digital, formatos de intercambio y estipula los plazos para su implementación.

Decreto 358 (5 de marzo de 2020): Por medio del cual se establecen modificaciones al Decreto 2242 de 2015 y se publica el cronograma de implementación gradual de la facturación electrónica para los demás contribuyentes del régimen común, a partir los umbrales de ingresos.

Estas son solo algunas de las normativas de mayor importancia que conforman el marco legal de la facturación electrónica en Colombia. Otra normativa importante para la evolución de la facturación electrónica es la ley 1819 de la reforma tributaria del año 2016 mediante la



cual se creó la categoría de facturación electrónica equiparándola a una factura de venta para que el estado pudiera reglamentarla al igual que los demás sistemas de facturación.

Todo esto con el fin de que mediante la normatividad propuesta se impulsara el uso de la facturación electrónica buscando que esta se masifique. Mediante esta ley se obtiene un logro importante en el cual el modelo es evolucionado a un sistema de validación previa a la expedición y operación en tiempo real de la factura electrónica (DIAN,2019).

La Ley de Financiamiento 1943 (2018), en sus artículos 16 y 17, establece las nuevas normas para la facturación electrónica. A partir del 1 de enero de 2019, se requiere el uso de este tipo de factura para poder aplicar impuestos deducibles, costos y gastos deducibles. Sin embargo, se establece un porcentaje máximo que se puede respaldar sin factura electrónica, que es del 30% para el año 2020, 20% para el 2021 y 10% para el 2022. La DIAN es la entidad responsable de definir el calendario y los sujetos obligados a implementar la facturación electrónica, así como las características y requisitos técnicos que esta debe cumplir.

En el año 2021, a través de la ley de inversión social, el gobierno logró un gran avance al otorgar una relevancia importante a los documentos electrónicos, incluyendo la facturación, estableciéndola como el único tipo de factura válido para la deducción de costos y gastos en asuntos tributarios, dejando de lado la validez del sistema P.O.S.

La DIAN planteó unos objetivos bastante generosos en cuanto a la emisión de facturas, donde para el 2017 solo emitían máximo 600.000 facturas electrónicas donde solo el 3% de las empresas del país utilizaban este mecanismo de facturación.

A partir de que la facturación electrónica se volvió obligatoria, se esperaba que iniciaran a emitir 500 millones de facturas al año, lo que equivaldría a un incremento alrededor del 57% más de las empresas facturando de esta manera. Esta meta fue superada puesto que hasta el año 2022 se han emitido 2,445 millones de facturas por ventas realizadas por 738,000 facturadores, lo cual corresponde a una suma de 3.602 billones de pesos.



A raíz de su implementación, la DIAN ha obtenido resultados alentadores, frente a la recaudación para disminuir la evasión a nivel fiscal, donde estos pretendían recaudar 10 billones de pesos y se superó al recaudar 13.63 billones. La meta inicial era recaudar 10 billones de pesos, la cual fue superada en un 36.3%, alcanzando un total de 13.63 billones de pesos. La DIAN sostiene que desde el año 2018 hasta inicio de año de 2022, se recaudó un total de 574.2 billones de pesos.

Gracias a estos fabulosos resultados obtenidos con la facturación electrónica Colombia ha logrado una mayor y ha permitido estar en un mejor nivel competitivo frente a otros países de la región fiscalización tributaria y nos coloca en una posición competitiva a nivel internacional.

Sin duda el objetivo principal a nivel estatal con la facturación electrónica ha sido tener un mayor control a nivel fiscal y disminuir la evasión de impuestos y el fraude, por tanto, es necesario que este sea el principal parámetro para identificar si su implementación ha traído beneficios a la nación, no solo para los entes gubernamentales y de tipo fiscal sino también para los contribuyentes.

1.1 Beneficios de la implementación de la facturación electrónica

La facturación electrónica ha traído consigo grandes y diversos beneficios a nivel estatal y la administración tributaria en Colombia. Al brindar información precisa y en tiempo real sobre las transacciones comerciales ha logrado que se tenga un mayor control a nivel fiscal reduciendo en consecuencia la evasión y el fraude fiscal, ya que, la DIAN puede tener una visión más clara de las operaciones comerciales y puede realizar un seguimiento más efectivo. Además, se ha optimizado y vuelto más eficiente el proceso de auditoría, facilitando la detección de inconsistencias por medio de cruces de información.

Si bien el ente regulador y fiscal ha sido el mayor beneficiario la facturación electrónica también ha generado gran impacto positivo en las empresas colombianas. En primer lugar, ha



simplificado y agilizado los procesos de facturación, eliminando la necesidad de elaborar y almacenar facturas en papel. Reduciendo costos operacionales y de tiempo dedicado a actividades de tipo administrativo. Además, la facturación electrónica ha otorgado a las empresas mayor precisión de los registros contables, facilitando su gestión financiera y un oportuno cumplimiento a nivel normativo.

La facturación electrónica ha permitido al gobierno colombiano tener un control más efectivo sobre las transacciones y los ingresos generados por las empresas. Al recibir información en tiempo real sobre las facturas electrónicas emitidas y recibidas, la administración tributaria, la DIAN, puede verificar la exactitud y veracidad de los registros contables lo que disminuye la posibilidad de evasión fiscal y fraude, ya que existe una mayor posibilidad de encontrar discrepancias en los registros.

La implementación de la facturación electrónica ha contribuido a reducir la evasión fiscal. Al poder acceder a información detallada y exacta sobre las transacciones comerciales, la DIAN puede realizar análisis eficientes para identificar posibles casos de evasión. Sumado a la trazabilidad de las facturas electrónicas la cual dificulta que se presente una manipulación de registros o que las empresas oculten parte de operaciones, garantizando que sean más los contribuyentes que cumplan con sus obligaciones tributarias.

La facturación electrónica ha agilizado el proceso de auditoría para la administración tributaria. Antes de su implementación las auditorías requerían de una revisión manual de los documentos físicos de cada organización, lo que significaba un proceso lento y dispendioso que en su mayoría de veces no lograba ser exacto. Con la facturación electrónica, la DIAN puede acceder a cabalidad los datos electrónicos y realizar análisis automáticos, lo que agiliza significativamente el proceso de auditoría y permite una identificación inmediata de posibles irregularidades.

También ha traído como beneficio la eficiencia en el intercambio de información entre las empresas y la administración tributaria puesto que se utiliza un formato electrónico



estandarizado, la DIAN puede recibir y procesar las facturas de manera más rápida y eficiente. Esto reduce los errores y retrasos asociados con la recepción y transcripción de datos de manera manual.

La facturación electrónica ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las compañías en Colombia. Al mecanizar el proceso de emisión y presentación de facturas, las empresas pueden cumplir de manera más eficiente con las normas fiscales y evitar sanciones por incumplimiento. Además, la DIAN ha implementado herramientas tecnológicas que facilitan a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, como generación automática de reportes y la verificación en tiempo real de la validez de las facturas electrónicas.

Todos los beneficios mencionados anteriormente han contribuido a fortalecer la gestión fiscal y mejorar la recaudación tributaria en el país.

Sin embargo, además de los beneficios, la implementación de la facturación electrónica también ha presentado desafíos y grandes dificultades para las empresas. La adaptación tecnológica, la capacitación del personal y la inversión en infraestructura han sido las principales dificultades presentadas. Aun así, estos desafíos también se han convertido en una gran oportunidad para el desarrollo de soluciones tecnológicas y servicios especializados en facturación electrónica.

1.2 Retos y desafíos de la implementación de la facturación Electrónica.

Uno de los desafíos de mayor relevancia es la adaptación tecnológica necesitada por las empresas para implementar la facturación electrónica. Esto implica el tener que adquirir sistemas informáticos adecuados que integren softwares de facturación electrónica en los sistemas existentes y la capacitación del personal para hacer uso de estas herramientas de manera adecuada. Significando así mayores costos de operación y desgaste para algunas



empresas, especialmente las pequeñas y medianas, esto puede generar una inversión considerable en términos de tiempo y recursos.

Por otra parte, el manejo de estos sistemas electrónicos requiere una conexión a internet estable y confiable. Sin embargo, no todas las áreas del país cuentan , especialmente en zonas rurales haciendo que este pueda ser limitado e inestable. Esto puede dificultar que se emitan y reciban de facturas electrónicas, así como el cumplimiento de los plazos establecidos por la DIAN.

La implementación de la facturación electrónica implica costos asociados, como la adquisición de software y hardware indicado, capacitación del personal y gastos de mantenimiento de los mismos. Las pequeñas y medianas empresas generalmente cuentan con recursos financieros limitados, lo que empieza a representar una carga adicional impactando de manera negativa el crecimiento económico de las microempresas.

Otra situación importante que puede llegar a entorpecer la evolución frente al aprovechamiento de las herramientas tecnológicas en el sector tributario es la modificación organizacional que deben tener las empresas en sus procesos internos puesto que las nuevas obligaciones tributarias y los procesos operativos que implica el manejo de facturación electrónica.

Resulta necesario establecer nuevos procedimientos y flujos de trabajo para emitir, recibir y almacenar las facturas electrónicas implica una adaptación y capacitación del recurso humano, al igual que un cambio de mentalidad hacia la digitalización de los procesos administrativos.

La facturación electrónica implica la transmisión y almacenamiento de información sensible de las transacciones comerciales. Por tanto, la seguridad de la información se convierte en un desafío completamente necesario. Las compañías deben efectuar medidas de seguridad



adecuadas para otorgar protección de los datos de sus clientes y así poder garantizar la confidencialidad de las facturas electrónicas.

Otro desafío importante que pueden presentar las empresas y en general todos los contribuyentes es el entendimiento y los requisitos necesarios para llevar a cabo los procesos de facturación electrónica. Es primordial ahondar en realizar una pedagogía adecuada para garantizar que los usuarios comprendan y analicen las implicaciones legales y tributarias de la facturación electrónica y para cumplir en totalidad los requisitos establecidos.

Pese a estos desafíos, se destaca que la facturación electrónica presenta oportunidades y beneficios significativos, Por tanto, resulta necesario ahondar en acciones que resuelvan estos desafíos iniciales, para que así las empresas puedan aprovechar las ventajas de eficiencia, transparencia y cumplimiento normativo que ofrece la facturación electrónica.

Sin duda la facturación electrónica en Colombia ha logrado atacar una gran problemática que enfrenta el país que ha impedido en gran medida el desarrollo económico de la nación, la evasión.

2. Evasión fiscal

La evasión fiscal es un delito tributario el cual se encuentra tipificado en el Código Penal dentro de la Ley 599 del año 2000 frente a los delitos de hacienda. Las acciones referentes a este delito van desde el no declarar impuestos, la presentación de declaraciones falsificadas, presentación de falsos documentos relacionados con impuestos y otras conductas fraudulentas relacionadas con los impuestos. Este tipo de delito se da contra el orden económico y social, por tanto, no se limita a la falta a nivel recaudatorio, sino que impacta negativamente el cumplimiento de los objetivos fundamentales del Estado.

La evasión fiscal se da por falta de transparencia, autoridades fiscales laxos y faltas de control eficientes, sumado a dinámicas de informalidad a nivel económico y sobre todo por falta de conciencia tributaria por parte de los contribuyentes quienes no dimensionan la importancia de recaudar estos aportes para la ejecución de proyectos públicos para el bienestar



social. Según el actual director de la DIAN Luis Carlos Reyes Hernández (2023) , en Colombia, la evasión fiscal le cuesta al estado aproximadamente 80 billones de pesos al año, cifra alarmante puesto que un valor de tal magnitud afecta fuertemente las finanzas nacionales.

La facturación electrónica hace un rol primordial en la administración tributaria aportando control para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a nivel fiscal. Esto implica que los contribuyentes se vean obligados a presentar los documentos necesarios para verificar su información contable, autenticando ingresos, costos, gastos, descuentos y cualquier tipo de elementos relevantes para determinar el patrimonio de los contribuyentes, de igual manera para calcular correctamente los impuestos correspondientes.

Cualquier tipo de factura debe cumplir con los requisitos estipulados en la legislación tributaria ya que estos documentos son fundamentales para demostrar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Los consumidores de bienes y servicios tienen la responsabilidad de solicitar las facturas o documentos equivalentes y presentarlos cuando sean requeridos por la DIAN.

Desde que la facturación electrónica fue reglamentada en la nación, todas las empresas del país tienen que realizar ajustes en sus procesos operativos a nivel interno para cumplir con estas obligaciones establecidas por el Estado. A pesar de que han pasado tres años desde que la facturación electrónica se encuentra sobre la mesa, el tema aún no está del todo claro en términos de su composición, terminología, fechas de implementación y requisitos.

La facturación electrónica en Colombia continúa en constante evolución y actualizándose a las necesidades de la dinámica empresarial y fiscal.

Se espera que a medida que este avance se implementen mejoras significativas, como simplificación en los procesos y requisitos, la interoperabilidad con otros sistemas empresariales y la expansión de su uso a otros tipos de documentos tributarios sistematizando cada vez más las transacciones tributarias y en general los compromisos fiscales de los contribuyentes es por



esta razón que la facturación electrónica sienta un precedente en la transformación digital de las organizaciones empresariales y el estado, abriendo nuevas oportunidades de eficiencia y competitividad a la vanguardia.

El futuro de la facturación electrónica en Colombia se encuentra enfocado hacia diversas tendencias las cuales propulsarán su desarrollo y evolución. A continuación, se amplían algunas de las principales áreas de enfoque:

El gobierno nacional y la DIAN tienen como propósito consolidar la implementación de la facturación electrónica en Colombia para que sea aplicada a una mayor cantidad de personas naturales y jurídicas, es probable que se amplíe su alcance a más sectores y contribuyentes.

Si bien en la actualidad la facturación electrónica es obligatoria para determinadas empresas y contribuyentes, es posible que se extienda a otros sectores y se reduzcan los umbrales de ingresos para su aplicación permitiendo una mayor inclusión y participación en el sistema.

En cuanto a la dirección futura de la facturación electrónica, se enfocará en la interoperabilidad y estandarización. Es fundamental garantizar una mayor compatibilidad entre los diferentes sistemas de facturación electrónica utilizados por empresas y proveedores tecnológicos, ya que esta ha sido una barrera significativa y el principal desafío enfrentado por los contribuyentes que deben emitir facturas electrónicas. En consecuencia, se espera que la DIAN, como entidad reguladora en cuestiones fiscales, trabaje en la estandarización de los formatos y procedimientos que simplifiquen el intercambio de datos entre quienes emiten, reciben y proveedores de software de facturación.

Es esencial considerar que la implementación de la facturación electrónica puede variar en cada empresa y sector. Frecuentemente, las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) pueden necesitar orientación y respaldo técnico para adaptarse a este nuevo sistema. No obstante, en términos generales, la facturación electrónica ha demostrado ser una herramienta ventajosa para las PYMEs al mejorar la eficiencia, reducir costos y fortalecer la gestión empresarial.



3. Reflexión

Se puede concluir claramente cómo la normativa y el marco jurídico que rige la facturación electrónica ha experimentado cambios significativos a lo largo del tiempo y con mayores avances en los últimos años. A medida que se han obtenido resultados de este proceso, el ente regulador la DIAN han introducido regularmente resoluciones y decretos en la medida de las necesidades los cuales han generado modificaciones importantes. Estas modificaciones contribuyen y han potenciado significativamente el crecimiento de la facturación electrónica por un camino de desarrollo continuo.

En concordancia con el análisis realizado, es posible afirmar que a corto plazo la facturación electrónica se ha convertido en un componente crucial para el proceso de fiscalización por parte de la autoridad tributaria (DIAN) , siendo el principal mecanismo que ha mejorado la recaudación de impuestos y ha disminuido de manera significativa la evasión. Además, la aceptación paulatina que ha derivado la facturación electrónica también abre la posibilidad a la implementación de otros documentos electrónicos como la nómina electrónica y los documentos de respaldo migrando cada vez más a una transformación digital total. Es innegable la favorable recepción que ha tenido el mecanismo, a pesar de las deficiencias que hasta el momento ha presentado.

Partiendo de la principal que es la ineficiencia del sistema gratuito diseñado por la DIAN la cual presenta serias fallas y es muy inoperante lo que lleva a que los empresarios deban contratar software privados de alto costo y los cuales requieren constante soporte para su funcionamiento entorpeciendo y dificultando el desarrollo económico de las empresas.

Sería absurdo desconocer que los avances tecnológicos cada vez son más exponenciales y que esta sin duda es la era digital por tanto se debe seguir apostando como sociedad a proyectos y políticas que faciliten la vida de los ciudadanos y mediante las herramientas tecnológicas mantener en constante actualización e innovación. En este sentido, resulta preciso



perfeccionar los procesos para lograr mayor competitividad de las empresas y organizaciones tanto a nivel nacional e internacional. Por tanto, es importante resaltar los grandes avances que ha tenido Colombia al evolucionar en procesos tributarios y fiscales como lo ha sido la facturación electrónica.

Por otro lado, es fructuoso acrecentar la recaudación de impuestos, ya que se sabe que las personas pagan impuestos para el desarrollo del país. Aun así la recaudación de impuestos no es suficiente si los recursos recaudados no son invertidos de manera adecuada y no promueven el desarrollo ciudadano, por tanto se requiere seguir tomando acciones que garanticen que el dinero recaudado se destine al desarrollo económico y social de la nación.

Aunque algunos empresarios pueden mostrar resistencia a la idea de adoptar la facturación electrónica, ya que podría dificultar su intento de pagar menos impuestos de lo debido, no se puede pasar por alto el hecho de que contarán con un sistema automatizado de facturación que evitará procesos tediosos y reducirá el riesgo de perder facturas al tener todo almacenado en la nube.

Por otro lado, es ampliamente reconocido que la población se encuentra enfrentada a desafíos significativos en relación con el cambio climático, y se requiere reducir el uso de materiales y procedimientos que generen gases de efecto invernadero. En este contexto, la implementación de la facturación electrónica desempeña un papel relevante. Al ser completamente digital y reducir el consumo de papel, contribuye a disminuir la deforestación, la producción de CO₂ y mejora el medio ambiente en el que se vive hoy. El cambio de la factura en papel a la factura electrónica es uno de esos pequeños cambios que tienen un gran impacto.

La implementación de la facturación electrónica en Colombia ha sido un proceso significativo en la transformación digital del país y en la modernización de los sistemas tributarios. Ha sido una respuesta eficaz a los desafíos de la evasión fiscal y ha brindado numerosos beneficios tanto para el gobierno como para las empresas.



Al establecer un sistema de registro y seguimiento de las transacciones comerciales, se ha fortalecido la transparencia y el control en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Esto ha permitido al Estado tener un panorama más claro de las actividades económicas y asegurar que los impuestos sean pagados de manera justa y equitativa.

Además, la implementación de la facturación electrónica ha generado una mayor eficiencia en los procesos administrativos y contables de las empresas al automatizar la emisión, recepción y almacenamiento de facturas. Esto ha llevado a la reducción de costos operativos y a la optimización de la gestión financiera. Además, al integrarse con los sistemas contables, ha facilitado la generación de informes y registros precisos, simplificando así la preparación y presentación de declaraciones de impuestos.

En términos de competitividad, la adopción de la facturación electrónica ha situado a Colombia en una posición destacada en la región. Al adoptar tecnologías digitales, el país ha demostrado su capacidad de adaptarse a los cambios y aprovechar las oportunidades que brinda la economía digital. Esto no solo fortalece la confianza de los inversores y socios comerciales internacionales, sino que también impulsa el crecimiento y desarrollo de las empresas locales.

Sin embargo, es importante reconocer que la implementación de la facturación electrónica también ha presentado desafíos para algunas empresas, especialmente las pequeñas y medianas. La adaptación a los nuevos sistemas y requisitos técnicos puede ser compleja y requerir inversiones en infraestructura y capacitación. Por lo tanto, es fundamental que el gobierno y las entidades reguladoras brinden el apoyo necesario para facilitar esta transición y garantizar la inclusión de todos los actores económicos.

En resumen, la facturación electrónica en Colombia representa un paso crucial hacia la modernización y eficiencia de los sistemas tributarios. Ha contribuido a combatir la evasión fiscal, mejorar la gestión empresarial y fortalecer la competitividad del país. A pesar de los desafíos que conlleva su implementación, es esencial continuar trabajando en colaboración para aprovechar al máximo los beneficios que esta tecnología ofrece y asegurar que todas las empresas puedan adaptarse y prosperar en este nuevo entorno digital.



4. Conclusiones y Recomendaciones

La facturación electrónica en Colombia ha impactado de manera positiva en las pequeñas y medianas empresas (PYMEs). Aunque sin duda pudo representar un desafío en términos de adaptación y cumplimiento de los requisitos técnicos y legales, se han identificado beneficios significativos para este tipo de empresas.

Un importante beneficio de la facturación electrónica para las PYMEs es la agilización de los procesos contables. Al utilizar facturas electrónicas, disminuyen los costos asociados a la impresión, almacenamiento y envío de facturas físicas facilitando la gestión financiera y tributaria de las empresas. Por otra parte, la facturación electrónica también aporta a fortalecer la relación clientes y proveedor. Al poder realizar el intercambio de información, se es más eficaz en los tiempos de respuesta y se fortalece la confianza y seguridad en las transacciones. De igual manera, al estar integrada con los sistemas de contabilidad y gestión empresarial, facilita el seguimiento y control operacional.

Por tanto es esencial que existan desde el ámbito gubernamental mejores espacios de capacitación y educación frente a la facturación electrónica tanto para quienes deben emitirlas como para la población en general que actúa como receptor, estos deben ser asequibles para fortalecer la transición porque se evidencia fuertemente falencias frente a la dinámica tributaria a nivel electrónico.

El futuro de la facturación electrónica sin duda tiene que abarcar un mayor avance tecnológico que pueda brindar soluciones innovadoras y eficaces, que permitan una fácil trazabilidad y sobre todo el poder identificar más fácil irregularidades e inconsistencias en datos fiscales. A su vez la incorporación de tecnologías como el blockchain podría fortalecer la seguridad de las facturas electrónicas.



También la facturación electrónica debe enfocarse en reducir las cargas para las empresas pues en el ejercicio de la práctica se han visto perjudicadas muchas empresas por el grado de dificultad y la demanda de recursos tanto económicos como humanos que requiere la emisión de estas facturas. en simplificar y reducir las cargas administrativas para las empresas. En este aspecto la interoperabilidad juega un papel fundamental que debe ser fomentado entre los diferentes sistemas utilizados por las empresas y por sus proveedores tecnológicos, donde se regule y estandaricen formatos, procesos que disminuyan barreras técnicas y simplifiquen los procesos de emisión y recepción de facturas.

Estas tendencias buscan mejorar la eficiencia, la transparencia y la facilidad de cumplimiento para las empresas, al tiempo que fortalecen el control fiscal y la recaudación tributaria por parte de las autoridades

Por otra parte, es necesario que la facturación electrónica se fusione con diferentes soluciones digitales que optimicen procesos a nivel comercial y administrativo garantizando una mayor agilidad en la generación de facturas electrónicas, incluso de facturas electrónicas. Incluso es necesario la integración con pasarelas de comercio electrónico, con el fin de facilitar la recepción de pagos y mantener la trazabilidad de las transacciones.

5. Referencias bibliográficas

Bergolo, M., R. Ceni y M. Sauval. (2018). Factura Electrónica y Cumplimiento Tributario: Evidencia a partir de un Enfoque Cuasi-Experimental. Documento de Discusión. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://publications-new.iadb.org/handle/11319/877>

Congreso de la República (1995). Ley 223 por la cual se expiden normas sobre Racionalización Tributaria y se dictan otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6968>

Congreso de la República (2005). Ley 962 por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=17004>



Congreso de la Republica (2008). Ley 1231, por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones. http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1231_2008.html#:~:text=El%20art%C3%ADculo%20772%20del%20Decreto,comprador%20o%20beneficiario%20del%20servicio.

Congreso de la República. (2018). Ley 1943 por la cual se expiden normas para el financiamiento para el equilibrio del Presupuesto General y se dictan otras disposiciones. <https://intranet.secretariajuridica.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/ley-1943-2018#:~:text=Descripci%C3%B3n%3A,Marco%20Legal%20de%20la%20Entidad.>

DIAN. (2019). Resolución 000019 por la cual se prescriben para el cumplimiento de obligaciones tributarias, el formulario 220 para el año gravable 2019, el formulario 120 para el año gravable 2019 y siguientes y el formulario 300 para el año gravable 2020 y siguientes. <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000019%20de%2010-03-2020.pdf>

DIAN (2019). Resolución 000072 Por la cual se reglamentan unos artículos del Decreto 390 del 7 de marzo de 2016 relacionados con origen, clasificación arancelaria, valoración, otras disposiciones y se modifica la Resolución 41 del 11 de mayo de 2016 y la Resolución 000064 del 28 de septiembre de 2016. <https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000072%20de%2029-11-2016.pdf>

República de Colombia. (2007). Decreto 1929 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=25311>

República de Colombia (2015). Decreto 2242 por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal. Bogotá, Colombia. <https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033048>

República de Colombia (2020). Decreto 358 por el cual se reglamentan los artículos 511, 615, 616-1, 616-2, 616-4, 617, 618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=110414#:~:text=El%20sistema>



UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

%20de%20facturaci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica, impuesto%20sobre%20las%20ventas%20%2DIVA.

Aviso de copyright. Los autores que se someten a esta conferencia están de acuerdo en los siguientes términos: Los autores conservan los derechos de autor sobre su trabajo, al tiempo que permite a la conferencia para colocar este trabajo no publicado bajo una licencia Creative Commons Attribution License, que permite a otros acceder, utilizar libremente y compartir el trabajo, con un reconocimiento de la autoría de la obra y su presentación inicial en esta conferencia. Los autores son capaces de renunciar a los términos de la licencia CC y celebrar acuerdos contractuales separados, adicionales para la distribución no exclusiva y posterior publicación de este trabajo (por ejemplo, publicar una versión revisada en una revista, publicarla en un repositorio institucional y publicar en un libro), con un reconocimiento de su presentación inicial en esta conferencia. Además, se anima a los autores a publicar y compartir su línea de trabajo (por ejemplo, en repositorios institucionales o en su página web) en cualquier momento antes y después de la conferencia. Los autores están de acuerdo con los términos de este Aviso de Derechos de Autor, que se aplicarán a la presente comunicación, siempre y cuando se publica por la presente Conferencia.